

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11117/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 159/12, modificada por Resolución N° 364/12, ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 159/12, modificada por su similar N° 364/11 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir 3 (tres) cargos de Profesor Titular y 4 (cuatro) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado III, de la citada Facultad .

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dichos concursos, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1198



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 11117/012, mediante el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la Asignatura de Derecho Privado III; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 64 del Estatuto Universitario y Ordenanza 9/85 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica;

Conforme la Ordenanza 9/85 art. 3° in fine, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior, ajenos a la asignatura y cátedra concursada;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concurso;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura **DERECHO PRIVADO III**, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) Dr. **Alberto Jesús BUERES** (Universidad Nacional de Buenos Aires), 2) Dr. **Rubén Saúl STIGLITZ** (Universidad Nacional de Buenos Aires), 3) Dra. **Noemí Lidia NICOLAU** (Universidad Nacional de Rosario); Suplentes: 1) Dr. **Ernesto Clemente WAYAR** (Universidad Nacional de Tucumán), 2) Dr. **Jorge W. TOBIÁS** (Universidad Nacional de Buenos Aires) y 3) Dr. **Atilio Aníbal ALTERINI** (Universidad Nacional de Buenos Aires).

Art. 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán de lunes a viernes en el Departamento de Concursos Docentes, sito en calle Obispo Trejo 267, primer piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 4°.- Los concursos se regirán por las normas de la Ordenanza N° 9/85 y sus modificatorias del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 5°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

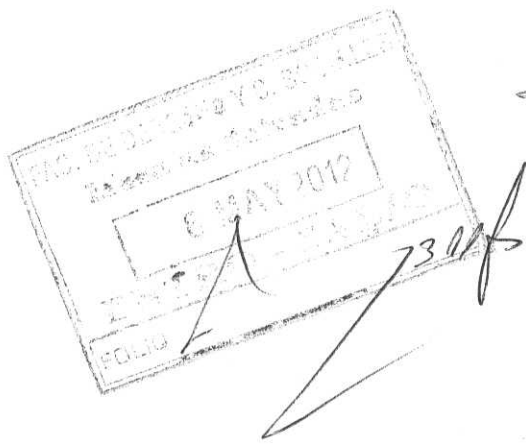
VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr Yanzi
12:08
h 311p

RESOLUCIÓN N° 159/12.-



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N°0011117/2012, se ha dictado la Resolución HCD N°159/12, mediante la cual se solicitó al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura **DERECHO PRIVADO III** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado una omisión involuntaria en dicho decisorio, por cuanto el Tribunal de concurso propuesto en el artículo 2° del mismo no menciona los veedores estudiantiles respectivos;

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 2° de la Resolución HCD N°159/12, el que deberá quedar redactado del siguiente modo: "**Art. 2°.-** Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) Dr. **Alberto Jesús BUERES** (Universidad Nacional de Buenos Aires), 2) Dr. **Rubén Saúl STIGLITZ** (Universidad Nacional de Buenos Aires), 3) Dra. **Noemí Lidia NICOLAU** (Universidad Nacional de Rosario); Veedor Estudiantil: Rodríguez Vazquez, Janet Valeria, Matrícula 200416602 (Estudiante); Veedor Egresado: Ab. Juan Manuel Fernández López, D.N.I.26.904.579; Suplentes: 1) Dr. **Ernesto Clemente WAYAR** (Universidad Nacional de Tucumán), 2) Dr. **Jorge W. TOBIÁS** (Universidad Nacional de Buenos Aires) y 3) Dr. **Atilio Aníbal ALTERINI** (Universidad Nacional de Buenos Aires); Veedor Estudiantil: Reinero Julia, Matrícula 200915902 (Estudiante), Veedor Egresado: Ana María Gandía, D.N.I.17.626.694.-"

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución HCD N°159/12, el que quedará redactado del siguiente: "**Art. 2°.-** Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) Dr. **Alberto Jesús BUERES** (Universidad Nacional de Buenos Aires), 2) Dr. **Rubén Saúl STIGLITZ** (Universidad Nacional de Buenos Aires), 3) Dra. **Noemí Lidia NICOLAU** (Universidad Nacional de Rosario); Veedor Estudiantil: Rodríguez Vazquez, Janet Valeria, Matrícula 200416602 (Estudiante); Veedor Egresado: Ab. Juan Manuel Fernández López, D.N.I.26.904.579; Suplentes: 1) Dr.

- ✓ **Ernesto Clemente WAYAR** (Universidad Nacional de Tucumán), 2) **Dr. Jorge W. TOBIÁS** (Universidad Nacional de Buenos Aires) y 3) **Dr. Atilio Aníbal ALTERINI** (Universidad Nacional de Buenos Aires); Veedor Estudiantil: Reinero Julia, Matrícula 200915902 (Estudiante), Veedor Egresado: Ana María Gandía, D.N.I.17.626.694.-”

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

~~VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba~~


~~DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCIÓN N° 364/12.-

ES COPIA FIEL

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba